



REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN

DE LOS ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
INFORME FINAL



INDICE

	Pág.
1. Antecedentes	9
<hr/>	
2. Análisis y reflexiones en torno a los resultados del proceso de revisión, actualización y priorización de los de los acuerdos de la concertación nacional para el desarrollo	11
<hr/>	
3. Resultado del Proceso de Revisión, Actualización y Priorización	15
a. Informe Consolidado	15
b. Informe según mesa	18
- Bienestar y Equidad	18
- Crecimiento Económico y Competitividad	19
- Educación	21
- Modernización Institucional, Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana	23
- Salud	24
<hr/>	
4. El Panamá que queremos y podemos tener	29
<hr/>	
4.1 Introducción	29
4.2 Principales Acuerdos según mesa	30
- Bienestar y Equidad	31
- Crecimiento Económico y Competitividad	33
- Educación	35
- Modernización Institucional, Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana	38
- Salud	42
<hr/>	
Conclusiones y Recomendaciones	45
<hr/>	
Anexo: equipo de trabajo y participantes del proceso	49



INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra los resultados de las evaluaciones al cumplimiento de los Acuerdos de la Concertación, tarea realizada por los delegados designados por los sectores que conforman el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo en el marco del proceso de **“Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo”**, labor que fue coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. El ejercicio realizado se enmarca en la ley 20 de 2008, que establece la obligatoriedad de verificar los avances en el cumplimiento de estos compromisos.

El proceso de revisión de los acuerdos contó con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que asignó un equipo conformado por 3 profesionales por mesa, encargados de la facilitación, la asesoría técnica y la relatoría del proceso. Este organismo designó, además, a 3 consultoras para diseñar los informes que resultaron de dicho ejercicio y realizar tareas adicionales tendientes a fortalecer este espacio de diálogo.

Como guía para conducir esta tarea, el equipo técnico asignado a las mesas diseñó

una matriz que incluía las políticas o estrategias definidas en los acuerdos, la cual permitía a los delegados calificar su cumplimiento, además de priorizar para el corto, mediano y largo plazo. Se establecieron como alternativas los años 2015, 2020 y 2025, dependiendo de la prioridad asignada a cada uno de estos compromisos. Esta metodología fue validada por los delegados.

La base para la toma de decisiones y posterior calificación del cumplimiento de los acuerdos lo constituyó el apoyo brindado por el equipo técnico asignado a cada mesa, tarea que fue complementada por la información suministrada por los técnicos del sector público y las respuestas a los cuestionamientos de los participantes. Los delegados también contribuyeron con sus conocimientos, experiencias y vivencias, incluso suministrando información técnica valiosa.

Las consultas sobre los acuerdos se extendieron al resto del país, donde se llevaron a cabo 3 talleres en las provincias de Chiriquí, Herrera y Colón, en los cuales se incluyeron a las comarcas indígenas. En estos talleres los participantes analizaron los problemas prioritarios que les afectan y propusieron alternativas de solución.

El informe presenta la siguiente estructura:

La primera parte incluye los antecedentes que dieron origen a los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, el marco legal, las instancias que la conforman y sus principales funciones. Contiene además las acciones realizadas desde la creación de este organismo.

La segunda parte la conforma un breve análisis del resultado de la evaluación de estos acuerdos, presentando algunas reflexiones y limitaciones que impidieron una medición más objetiva de los avances, destacando la importancia y el valor que representa para la democracia y la gobernanza el contar con acuerdos consensuados en un escenario caracterizado por una gran diversidad de intereses y visiones. La tercera parte del documento incluye los resultados de la evaluación de los acuerdos.

“El país que queremos y podemos tener” se presenta en la cuarta parte de este informe e introduce la situación existente al año 2012 a través de indicadores cuantitativos o cualitativos y con base en las metas, objetivos y estrategias definidos en los Acuerdos. Se define una ruta hacia donde deben dirigirse las prioridades gubernamentales para contar con un país más justo y equitativo. Finalmente se agregan las conclusiones y recomendaciones.

Adicional a este informe, se entrega un documento con los siguientes anexos: las matrices resultantes del proceso, en las cuales se presentan los resultados de la

evaluación de los acuerdos, tal cual ocurrió en las mesas, incluyendo las observaciones de los(as) delegados(as); los productos de los talleres realizados a través de la consulta provincial y comarcal; y el listado de las observaciones de las Mesas de Bienestar y Equidad, Educación y Salud. La Mesas de Crecimiento Económico y Competitividad, y de Modernización Institucional no presentaron observaciones.



1. ANTECEDENTES

La Ley No. 20 de 25 de febrero de 2008, “Que aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo”, en su artículo primero establece que dicha instancia está conformada por:

1. El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
2. El Gabinete Social.
3. La Secretaría de Metas Presidenciales.

El Artículo 4 de la citada norma señala que la Secretaría de Metas Presidenciales será la instancia responsable de la coordinación del monitoreo de las metas y los datos, y reportará los informes correspondientes al Gabinete Social y al Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

Por su parte, el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 854 de 24 de agosto de 2010, reglamentario de la Ley 20, establece que “la Secretaria del Gabinete Social, en coordinación con La Secretaría de Metas Presidenciales y el Ministerio de Economía y Finanzas, elaborará un documento que identifique los programas, proyectos, objetivos y metas coincidentes entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional (PEGN) y los Acuerdos de la Concertación. Para ello contará con el apoyo del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

En Marzo de 2011, la Secretaria del Gabinete Social hizo entrega de un primer Borrador de Informe de Coincidencias entre el PEGN y los Acuerdos de la Concertación.

El 14 de septiembre 2011 se llevó a cabo una reunión del Órgano Superior de Dirección del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS) en la que se decidió que previa presentación al Consejo de la Concertación dicho informe debía cumplir las siguientes etapas: Homologación entre el Comité Técnico y los entes ejecutores; Validación por el Órgano Superior del MVS; Presentación al Consejo de la Concertación y Divulgación Nacional.

Del análisis del informe preliminar, el Comité Técnico del MVS decidió realizar un segundo esfuerzo, esta vez con la colaboración del PNUD, una vez reactivado el proyecto PS00006345 "Apoyo al MVS" y para ello, durante el año 2012 se logró la contratación de un equipos de consultores, que conforme una matriz aprobada por el Consejo, verificó, con la participación directa de los funcionarios de los entes ejecutantes, el grado de cumplimiento y avance de los proyectos, planes y programas contemplados en los Acuerdos.

Este equipo de consultoría desarrolló un arduo trabajo, produciendo **siete** informes de coincidencias y **cinco** informes de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Acuerdos de la Concertación, además de un diagnóstico general y un informe estadístico, cuyos resultados fueron presentados al plenario del Consejo; sin embargo, no se pudo concluir el proceso el diseño e implementación de un sistema de indicadores para medir el cumplimiento de los acuerdos.

Como resultado del proceso de auditoría, se determinaron dos falencias sustanciales:

1. Que no se había logrado validar en la práctica el alcance del cumplimiento de los acuerdos, dado que el esquema del proceso estaba limitado a la información conceptual recibida de las instituciones públicas ejecutantes, y
2. Que los informes de coincidencias ameritaban reanudar un proceso de revisión más profundo, comparando los acuerdos con los programas y su ejecución e impacto práctico, y preferiblemente con la participación directa de los representantes sociales en el Consejo.

Mediante Acuerdo de mayo de 2013 el Órgano Superior de Dirección del MVS, aprueba una segunda fase del proceso de verificación del cumplimiento de los acuerdos, esta vez bajo la dirección de la Secretaría Ejecutiva del Consejo y en un escenario de cinco mesas según los ejes temáticos de los Acuerdos, y con la participación presencial de delegados de los sectores representados en el Consejo y autoridades de las instituciones ejecutantes. Esta etapa se desarrolló entre el 15 de julio al 27 de agosto de 2013 en la ciudad capital, complementadas con tres talleres en las provincias de Chiriquí, Herrera y Colón, durante el mes de octubre.

Este proceso, identificado como **"Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo"**, nos permitió medir el grado de avance en el cumplimiento de los Acuerdos de la Concertación.



2. ANÁLISIS Y REFLEXIONES EN TORNO A LOS RESULTADOS EN EL PROCESO DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Los resultados de las evaluaciones de los acuerdos realizadas durante esta etapa, reflejan en gran medida las particularidades de las mesas que se conformaron en el año 2007, donde no existió unidad de criterio en cuanto a su contenido, alcance y formato de presentación. Mientras que en algunas mesas se establecieron metas claras, con fechas de cumplimiento para el corto, mediano y largo plazo, con estrategias específicas para el logro de los objetivos, otras tenían parcialmente estas características, mientras que en una de las mesas, no se definió meta alguna. Por otro lado, en todas las mesas se establecieron metas o estrategias de aspectos

que jamás se han medido, por lo tanto, no se disponía de información suficiente que permitiera verificar objetivamente el progreso alcanzado a la fecha, siendo esta una de las tareas pendientes que se tiene que afrontar.

Otro factor que afectó el contenido de los acuerdos, desde los inicios, fue el desconocimiento de la línea base para conocer con claridad el punto de partida, ni los costos que implicaba hacer frente a estos compromisos, con lo cual, las fechas de cumplimiento establecidas, en considerables casos, no respondían a la realidad socioeconómica del país.

A ello se agrega la diversidad de actores que participó en el diseño de los acuerdos y la ausencia de una asesoría técnica por parte de un equipo multidisciplinario que condujera el proceso, presentando un diagnóstico de la realidad socioeconómica del país, además de ofrecer la información suficiente para apoyar la toma de decisiones. Ello habría permitido contar con una línea base que facilitara establecer objetivos claros, medibles, verificables y con fecha de cumplimiento realistas que facilitara su posterior seguimiento, tarea que se debe realizar en el corto plazo. Adicionalmente, debido a la gran cantidad de aspectos que involucran los acuerdos, resulta muy difícil para los sectores representados en el Consejo, acceder a equipos de asesoría técnica e información que les facilitara el debate técnico en un escenario como este.

En definitiva, la valoración objetiva de los acuerdos se ha visto limitada, adicionalmente por la falta de información disponible, tanto cuantitativa como cualitativa, lo que ocasionó que en muchos casos la calificación se hiciera con base en percepciones, o que los delegados optaran por abstenerse de calificar algún grado de avance o cumplimiento. Sin embargo, aún con las limitaciones mencionadas, los resultados alcanzados son valiosos. Se fortaleció la aún incipiente cultura de rendición de cuentas, donde el sector público presentó información sobre su gestión, dado que pese a que dicho sector recibió los cuestionamientos de la sociedad; realizó el papel que les corresponde de brindar información a la población sobre el uso de los recursos públicos, tal y como lo establece la ley 34 de 2008, de responsabilidad social fiscal.

El ejercicio también permitió valorar el compromiso de los delegados, donde a pesar de la diversidad de ideas, intereses y puntos de vista, lograron consensos en una pluralidad de temas, que en conjunto están dirigidos a disminuir la pobreza y las disparidades regionales que caracterizan al país. Adicionalmente, el proceso logra que una mayor cantidad de panameños(as) a nivel nacional conozcan este escenario, lo que debe contribuir a la consolidación del Consejo de la Concertación Nacional como un espacio de análisis y consulta permanente de los problemas nacionales, por parte de amplios sectores de la sociedad panameña, fortaleciendo de esta manera la gobernabilidad del país.



3. RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ACUERDOS.

3.1 Informe Consolidado

Los resultados consolidados de las 5 mesas muestran que sólo el 9.2% de los acuerdos se cumplió, mientras que un 88.4% se calificó como no cumplido. No obstante, de estos últimos, en promedio, el 39.2% fue calificado con avances. En un 2.4% no se logró acuerdo alguno.

Las mesas de salud y de crecimiento económico y competitividad presentaron los mayores avances, en términos proporcionales, mientras que bienestar y equidad y modernización institucional, por el contrario, reflejan progresos mínimos y muy inferiores al promedio, situación coincidente con los problemas de institucionalidad y de distribución de ingresos que persisten en el país.

A continuación se presenta el detalle:

Cuadro 1: RESULTADO CONSOLIDADO DE LOS ACUERDOS

MESAS	ACUERDOS			AVANCES		No hubo acuerdos
	Evalutados	Cumplidos	No cumplidos	Número	Porcentaje	
Bienestar y Equidad	115	10	105	27	23.5	
Crecimiento económico y competitividad	97	0	91	40	41.2	6
Modernización institucional	144	12	121	34	23.6	11
Educación	172	18	154	56	32.6	
Salud	181	25	156	121	66.9	
TOTALES	709	65	627	278	39.2	17

Fuente: Matriz de evaluación de los acuerdos.

El resultado de las evaluaciones refleja las particularidades del modelo de desarrollo económico eminentemente centralizado que caracteriza al país. Si bien Panamá ha alcanzado importantes logros en el campo económico, entre ellos el crecimiento superior al de América Latina, la disminución de la pobreza y el desempleo y el mejoramiento del índice global de competitividad (ICG), es evidente que no ha tenido éxito en lograr una reducción significativa de las disparidades sociales, donde aún prevalece un alto nivel de pobreza en las zonas rurales e indígenas, condición que desluce los logros alcanzados.

La concentración de las inversiones, tanto públicas como privadas, en la ciudad capital, aprovechando la posición geográfica y las actividades de comercio y servicio que esto facilita y el abandono que tradicionalmente ha caracterizado al resto del país, explica en gran medida esta situación.

En el resto del país las infraestructuras económicas y sociales son escasas, lo que continuará impulsando el éxodo de la población desde el campo a la ciudad, en búsqueda de oportunidades, con los riesgos sociales que esto conlleva. Se destaca que en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para disminuir la pobreza a través de ayuda directa. Sin embargo, las políticas de reducción de las disparidades a través de subsidios, para ser efectivas, deben estar acompañadas de formación de capacidades y de la oportunidad de generar ingresos a través del desarrollo de actividades productivas, del mejoramiento de la salud y educación, de manera que permitan el desarrollo sostenible de la población.

Por lo tanto, además de reducir los desequilibrios regionales antes mencionados, el país enfrenta el desafío de fortalecer la institucionalidad, promoviendo el buen gobierno, la transparencia y rendición de cuentas, la descentralización y primordialmente un sistema de administración de justicia que atienda por igual a toda la población. El fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana se identifica como un componente esencial de la gobernabilidad el país y del fortalecimiento de la democracia.

En el desarrollo de este trabajo se reconoce el esfuerzo de los delegados de los sectores del Consejo en la discusión de los acuerdos, así como la participación y colaboración de los equipos técnicos de las instituciones públicas ejecutantes, que en un ejercicio inédito de Rendición de Cuentas en el país, ofrecieron, con las limitaciones ya mencionadas, la información necesaria para facilitar la evaluación de los acuerdos.

En cuanto a las observaciones de tipo general que emanan de las distintas mesas se destacan:

- La importancia de priorizar los acuerdos para seleccionar aquellos que tienen un mayor impacto en la población objetivo.
- La necesidad de fortalecer los espacios de consulta y rendición de cuentas.
- La falta de información suficiente y de una línea base para evaluar los acuerdos.
- La necesidad de una coordinación interinstitucional y de mayor fortalecimiento del sector público.
- La evaluación de los programas y proyectos es aún una tarea pendiente.
- Los acuerdos deben ser parte de la política de estado y no de un gobierno de turno.

Las lecciones aprendidas del trabajo realizado y la participación de los Consejeros, demostró la necesidad de iniciar, en el corto plazo las siguientes acciones:

- Fortalecer la participación de la sociedad a través de los Consejeros, a fin de consolidar al Consejo de la Concertación como un espacio valioso donde se escuchan las demandas de la ciudadanía y se ofrecen alternativas de solución, debidamente fundamentadas, que den respuesta a los grandes problemas económicos y sociales del país.
- Perfeccionar los acuerdos, eliminando acuerdos repetidos entre las mesas, identificando y priorizando los objetivos estratégicos y definiendo ejes transversales. Posterior a ello, establecer objetivos concretos, medibles, verificables y realistas, de manera que se pueda verificar el cumplimiento de los acuerdos mediante un sistema de indicadores accesible a través de una base de datos que se diseñe para tal fin.
- Diseñar y poner en ejecución una estrategia de divulgación sobre el marco legal, avances y propuestas que surjan del Consejo de la Concertación, con el objetivo de que la población se empodere de este proceso.
- Identificar los recursos para desarrollar un Programa de Fortalecimiento Institucional de la UTA, dado su rol como brazo técnico-administrativo de la Secretaría del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

3.2 Informes de las mesas

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de los acuerdos de cada una de las mesas.

Bienestar y Equidad

La mesa de Bienestar y Equidad contó con una asistencia promedio de 14 delegados de las 17 organizaciones acreditadas, los cuales analizaron 126 acuerdos. De estos se evaluaron 115, mientras que 11, si bien fueron debatidos, no fueron calificados por falta de información.

Según la valoración de los participantes, 78 de estos acuerdos no fueron cumplidos, mientras que hubo avances en 27 y únicamente 10 se cumplieron, representando apenas un 8.7% del total.

La mesa incluyó 3 grandes ejes: (i) Fortalecimiento del Sistema de Protección Social, (ii) Aumento, Focalización, Evaluación y Seguimiento del Gasto Público Social y (iii) Políticas de Empleo y Generación de Ingresos.

En términos generales, en esta mesa sólo hubo un 23% de avances, destacándose que todos los ejes muestran un progreso mínimo. El derecho a la identidad, al trabajo y al ingreso, fueron los ejes mejor calificados. Mientras que el derecho a la salud integral y preventiva, a la educación integral y la ejecución evaluación del gasto público social, resultaron con peores calificaciones. En el tema de salud, destacan el énfasis en la atención de la enfermedad y no en la prevención, mientras que en educación, mencionan, entre otros, la calidad de las instalaciones educativas, especialmente en las zonas indígenas. Finalmente, con relacionado al gasto público social se recomienda la descentralización y fortalecimiento de las Juntas Comunales, mayor información sobre los derechos y deberes ciudadanos y la estructura de participación.

De los 115 acuerdos evaluados, a 105 se les estableció fecha de cumplimiento, de los cuales, 104 fueron considerados como prioridad 1, es decir, deben cumplirse en año 2015. Hubo un solo acuerdo propuesto para el año 2020. Ello denota la urgencia que para los delegados representa el cumplimiento de estos compromisos.

El siguiente cuadro contiene el detalle de las evaluaciones realizadas en esta mesa:

Cuadro 2: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE EQUIDAD Y BIENESTAR

Detalles	Total	Porcentaje
Acuerdos evaluados	115	100
Cumplidos	10	8.7
Avances	27	23.5
Acuerdos por cumplir	78	67.8

Fuente: Información obtenida de matriz de evaluación de los acuerdos.

A continuación se presentan las principales observaciones de esta mesa (para más observaciones, consultar el documento Anexo):

- En materia de seguridad alimentaria, urge fortalecer el sector agropecuario y fomentar la producción de los rubros de la canasta básica de alimentos.
- Se recomienda continuar con los programas dirigidos a reducir el déficit habitacional e incluir criterios ambientales en el desarrollo de proyectos de vivienda, ya que se están destruyendo recursos naturales.
- En el tema de salud, retomar las políticas de salud comunitaria y preventiva que contribuya a la descentralización del sistema de salud.
- Es necesario mejorar el tratamiento de los desechos sólidos, líquidos y tóxicos.
- Se requiere potenciar las capacidades de desarrollo de los programas de transferencias monetarias a familias en extrema pobreza.
- Los subsidios deben tener un límite temporal para no contribuir a la dependencia y se debe realizar una evaluación de impacto.
- Se debe fortalecer a las micros y pequeñas empresas.

Crecimiento económico y competitividad

La mesa de Crecimiento Económico y Competitividad contó con 18 organizaciones acreditadas y una asistencia promedio de 12 delegados que analizaron 101 acuerdos. De estos, se evaluaron 97 en las 11 sesiones de trabajo realizadas. De acuerdo con la valoración de los participantes, ninguno de estos acuerdos fue cumplido íntegramente. Sin embargo, en 40 de estos, encontraron avances y en 51 retroceso, mientras que en los restantes 6 acuerdos no hubo consenso en torno a su calificación.

Entre las particularidades de esta mesa destaca el hecho que la mayor parte de los acuerdos van dirigidos a los sectores marginados (18 del total), seguidos por marítimo (12), empleo y turismo, siendo menor el peso de los sectores que contribuyen al crecimiento económico y los aspectos institucionales.

Son limitados los acuerdos en el campo financiero y logístico (5) y en la política macrofiscal que incluye componentes relacionados directamente con el crecimiento de la economía y el manejo de los recursos del Estado. Este resultado se puede explicar en el interés de los participantes, en dirigir los beneficios del crecimiento económico hacia las zonas más vulnerables del país, dado que la reducción de la pobreza y las disparidades sociales constituyen los ejes centrales de estos acuerdos.

Los mayores avances, según los delegados, se ubicaron en los ejes de: (i) Servicios públicos, (ii) Sector Marítimo y (iii) Política de empleo, laboral y salarios mínimos. Los mayores retrocesos pertenecen a los ejes de: (i) Turismo, (ii) Sectores Marginados, (iii) Descentralización y desarrollo local. En el caso particular del turismo, si bien esta actividad es una de las más dinámicas del país, tanto la construcción de infraestructuras, como la demanda por parte de los visitantes, las inversiones de este sector se han concentrado en la capital y zonas cercanas, con escasos beneficios en el resto de las provincias o comarcas. Los acuerdos de este eje están dirigidos a que el turismo impacte principalmente en el nivel local y en la población indígena.

La coexistencia de un alto crecimiento económico con la pobreza rural e indígena explica los resultados obtenidos en este eje donde el país ha alcanzado progresos superiores al resto de América Latina.

De los 97 acuerdos evaluados, 96 fueron considerados como prioridad 1, es decir, que con excepción de un solo acuerdo, programado para el año 2020, el resto debe cumplirse para el año 2015. Ello denota la urgencia que para los delegados, representa el cumplimiento de estos compromisos.

Con el fin de homogenizar la presentación de las mesas se diseñó una matriz única, que permitiera simplificar el documento final y que incluyera las calificaciones de todas las mesas; para esta mesa, que presentaba algunas diferencias, aquellos acuerdos evaluados como retroceso se incluyen como no cumplidos. En el contraste entre avance y retroceso, si la mayoría estimó que existe **avance**, se incluyó como tal, de lo contrario, se incluye como **que no** hubo avance. En los casos en que de manera igualitaria se consideró avance y retroceso, se califica como **que no hubo acuerdo alguno**, como en efecto sucedió en 6 de los acuerdos evaluados en esta mesa.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación, según eje estratégico:

Cuadro 3: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Detalles	Total	Porcentaje
Acuerdos evaluados	97	100
Cumplidos	0	0
Avances	40	41.2
Retrocesos	51	52.6
No hubo acuerdo	6	6.2

Fuente: Información obtenida de matriz de evaluación de los acuerdos

Las principales recomendaciones de esta mesa son las siguientes:

- Se requiere implementar la ley 37 de descentralización y fortalecer las políticas socioeconómicas para la sostenibilidad. Se demanda además, de una política integral y sostenible para el desarrollo social de los pueblos indígenas, impulsando actividades económicas tomando en consideración el potencial del área, la cultura y el interés de estas personas.
- En el marco de la política comercial, la mesa enfatiza la necesidad de atraer la inversión extranjera por parte del Estado y a la vez capacitar los recursos humanos para lograr mayor competitividad de la oferta laboral panameña. Se deben además establecer planes concretos para aumentar la oferta exportable.
- En el sector agropecuario se manifiesta especial preocupación por el tema de la reconversión agrícola, por su impacto en la canasta básica.
- En el tema de energía, se debe fomentar la cultura de ahorro energético que impacte en los hogares y en las empresas.

Educación

La mesa de Educación contó con una asistencia promedio de 14 delegados de las 18 organizaciones acreditadas, los cuales analizaron 172 acuerdos, que fueron evaluados en su totalidad. Según la valoración de los participantes, la gran mayoría (154) de estos acuerdos no fueron cumplidos, lo que indica que sólo uno de cada 10 acuerdos se cumplió. No obstante, entre los no cumplidos, 56 (36.4%) presentaron avances. El número de acuerdos cumplidos es 18, lo que representa el 10.5% del total.

La mesa incluyó 4 grandes ejes: (i) Acceso y Cobertura, (ii) Calidad de la educación, (iii) Educación en valores y (iv) Mejoramiento de la calidad, eficiencia, eficacia y descentralización del sistema educativo. El eje de mayor cumplimiento es el IV,

relacionado con el mejoramiento de la gestión administrativa institucional, situación que se explica en virtud de los cambios administrativos que los técnicos de la institución explicaron en la mesa. Por el contrario, el eje con menos acuerdos cumplidos es el de Educación en Valores, lo que se debe en gran medida a que las explicaciones contenidas en el mismo son de tipo cualitativo cuya medición depende de estudios e investigaciones para poder evaluarlos, y no existe una cultura de monitoreo y seguimiento que facilite esta tarea. En adición, incluye aspectos cuya medición es muy costosa.

De los 172 acuerdos evaluados, 134 fueron considerados como prioridad 1, 23 prioridad 2 y los 10 restantes, prioridad 3. En el caso de acuerdos cumplidos, no se establece fecha de cumplimiento alguna. Incluso, 8 de estos quedaron en la misma situación.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las evaluaciones realizadas en esta mesa:

Cuadro 4: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE EDUCACIÓN

Detalles	Total	Porcentaje
Acuerdos evaluados	172	100
Cumplidos	18	10.5
No cumplidos	154	89.5
Avances 1/	56	36.4

1/ Relación entre avances y los acuerdos no cumplidos

Fuente: Información obtenida de matriz de evaluación de los acuerdos.

Las principales recomendaciones de esta mesa son las siguientes (para más observaciones, consultar el documento Anexo):

- En el tema de acceso y cobertura, la mesa señala la necesidad de contar con suficiente docentes con formación preescolar para garantizar la cobertura neta de matrícula.
- Focalizar en la construcción de escuelas completas o aumentar aulas para estudiantes de pre media y media urbana.
- Las evaluaciones de las pruebas de SENECA, SERCE Y PISA señalan la necesidad de mejorar los aprendizajes incluyendo la tecnología en el aula y adecuar los contenidos curriculares y la metodología de enseñanza aprendizaje. Panamá debe participar en la prueba PISA en el 2015.
- Se recomienda fortalecer el sistema de educación bilingüe e intercultural, además de los valores.

Modernización institucional, justicia, ética y seguridad ciudadana

En la Mesa de Modernización Institucional, Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana se desarrollaron 20 sesiones de trabajo, con una asistencia promedio de 11 de los 19 delegados acreditados por los diversos sectores que componen el Consejo de la Concertación.

Esta mesa contaba inicialmente con 141 acuerdos, pero fueron incorporados 4 adicionales en el eje estratégico de Seguridad Ciudadana, lo que asciende a un total de 145 acuerdos. Según la valoración de los representantes de sectores, 87 acuerdos no se cumplieron. No obstante, cabe señalar que en 34 estuvieron de acuerdo en que hubo avances, 12 fueron cumplidos y en un acuerdo nuevo que fue propuesto en la matriz de evaluación final, la mayoría de la mesa se abstuvo de evaluarlo por falta de información. Por lo tanto, el referido acuerdo se ha contabilizado y ubicado en la categoría de no evaluado. De igual forma, en esta mesa también se da la particularidad que en 11 acuerdos que fueron evaluados no se logró un consenso entre los delegados para determinar tanto su grado de cumplimiento como su nivel de priorización.

En el siguiente cuadro presentamos un resumen de los resultados obtenidos en este ejercicio de evaluación de los acuerdos:

Cuadro 5: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

ACUERDOS ADOPTADOS EN EL 2007	141
Acuerdos adicionados en el 2013	4
Acuerdos no evaluados por falta de información	1
ACUERDOS EVALUADOS EN EL 2013	144
Acuerdos Cumplidos	12
Acuerdos No cumplidos	87
Acuerdos No Cumplidos con Avances o Parcialmente Cumplidos	34
Acuerdos que fueron evaluados, pero no se logró un consenso entre los delegados para determinar su grado de cumplimiento	11

Fuente: Información obtenida de matriz de evaluación de los acuerdos.

De acuerdo a las cifras observadas en las matrices de evaluación de los acuerdos, podemos señalar que los ejes de Reformas Jurisdiccionales, Reformas Integrales de la Jurisdicción Penal, Ética y Rendición de Cuentas fueron los mejores calificados. Por el contrario, a los ejes de Pacto Estado Por La Justicia, Descentralización, Participación Ciudadana y Reformas Estructurales del Sistema de Justicia, que recibieron las peores evaluaciones.

En lo concerniente a los plazos de cumplimiento de los acuerdos, 120 de 121 deben cumplirse en el año 2015, ejercicio éste que nos indica la celeridad que para los delegados, significa el cumplimiento de estos compromisos.

Finalmente, para efectos de la matriz presentada y con el objeto de simplificar el informe final, deseamos manifestar que aquellos acuerdos evaluados de manera concertada, es decir, en contraste entre no cumplidos, cumplidos y parcialmente cumplidos, si la mayoría evaluó que se logró o no se cumplió pero se reconoce avances, se consideraron como **cumplido o avances según fuera el caso**; de lo contrario, se incluyeron como no cumplido, atendiendo al mayor número de las opiniones vertidas.

A continuación las principales recomendaciones de esta mesa:

- Reactivar la Comisión del Pacto de Estado por la justicia.
- Fortalecer a la Escuela Judicial para poder fortalecer los Programas respectivos.
- Adoptar una política criminológica de Estado.
- Fortalecer las normas y mecanismos que garanticen la seguridad de los ciudadanos que denuncien actos de corrupción.
- Readequar la ley 37 de junio de 2009, suspendida hasta el 2014 por la ley 77 de noviembre de 2009 e implementar programas de capacitación en Derechos Humanos en todas las entidades relacionadas con la prevención, control del delito y la seguridad pública.
- Institucionalizar y mejorar los mecanismos de atención a la violencia.

Salud

Durante 20 sesiones y con la asistencia de un promedio de 13 delegados de las 18 organizaciones acreditadas, la mesa de salud logró evaluar 89 nudos críticos y 181 acuerdos.

En el 2007, año en que se adoptaron los acuerdos de la mesa de salud, se acordó la unificación de los servicios de salud ofrecidos por el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social en un Sistema Público de Salud (SPS). Esta unificación se realizaría

a través de un proceso gradual que implicaba la coordinación e integración previa entre las instituciones proveedoras de los servicios de salud, respetando la autonomía financiera de la Caja de Seguro Social.

En este ejercicio, se establecieron 84 nudos críticos y 181 intervenciones divididos en cinco temas, de los cuales cuatro (4) son acuerdos a corto plazo debido a su impacto directo en la salud de la población: provisión de medicamentos, provisión de insumos y equipos médicos, disminución de la mora quirúrgica y mejoramiento de las citas médicas. Por otro lado, el acuerdo a mediano y largo plazo, de carácter estratégico, relacionado con el diseño del sistema público unificado de salud.

Realizada la valoración de las intervenciones a corto, mediano y largo plazo, los delegados de la mesa concluyeron que de los 181 acuerdos establecidos, no se han cumplido 156, siendo el eje *disminución de la mora quirúrgica* el que cuenta con mayor cantidad de acuerdos no cumplidos, cuya cifra alcanzó un total de 59. Por otro lado, se ha cumplido con 25 acuerdos, donde el eje mejoramiento de citas médicas muestra mayores avances registrados con 12 acuerdos cumplidos.

Cabe señalar, que aun cuando los acuerdos se consideran cumplidos o no cumplidos, los delegados de las mesas valoraron, los avances alcanzados en el sector salud, tomando en cuenta la información presentada por ambas instituciones (MINSA y CSS) siendo el eje temático *mejoramiento de citas médicas* el que presenta mayores avances, mostrando 48 acuerdos con algún porcentaje de progreso.

Cuadro 6: EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE SALUD

Eje temático	SI	NO	Total acuerdos evaluados	Acuerdos con avance
Provisión de Medicamentos	5	15	20	11
Provisión de Insumos y Equipos Médicos	1	9	10	9
Disminución de Mora Quirúrgica	7	59	66	42
Mejoramiento de Citas Médicas	12	49	61	48
Diseño del Sistema Público Unificado de Salud		24	24	11
Total	25	156	181	121

Fuente: Información obtenida de matriz de evaluación de los acuerdos.

Con respecto a la priorización, 125 acuerdos fueron considerados de gran importancia y los delegados establecieron como meta su logro en el 2015; 41 acuerdos se establecieron para el 2020 y sólo 4 acuerdos para el 2025. Sin embargo, es importante resaltar que la mayoría de los acuerdos son considerados de importancia a lo largo del tiempo. En total, 170 acuerdos fueron priorizados, 10 se consideraron cumplidos y 1 fue eliminado (**Ver anexo: matriz de evaluación de los acuerdos**).

Cuadro 7: PRIORIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE SALUD

Eje temático	P1: 2015	P2: 2020	P3: 2025
Provisión de Medicamentos	13	6	1
Provisión de Insumos y Equipos Médicos	8	2	
Disminución de Mora Quirúrgica	44	21	
Mejoramiento de Citas Médicas	41	10	
Diseño del Sistema Público Unificado de Salud	19	2	3
Total	125	41	4

Fuente: Información obtenida de matriz de evaluación de los acuerdos.

Las principales observaciones de esta mesa son las siguientes (para más observaciones, consultar el documento Anexo):

- Asignar al MINSA los presupuestos suficientes para la atención en salud de la población y garantizar que el MEF respete los criterios de distribución acorde a la planificación institucional.
- Optimizar la gestión de salud entre las dos instituciones para mejorar los indicadores de la salud y la eficiencia en el uso de los recursos. Definir indicadores específicos para las diferentes áreas.
- Fortalecer la regulación y funciones esenciales del sistema de salud pública de vigilancia, control y supervisión.
- Aumentar la capacidad de la red de atención primaria para responder a la demanda de servicios de atención de salud a la población de las regiones sanitarias, priorizando las comarcas y poblaciones indígenas, área rural y los grupos humanos de alto riesgo y vulnerabilidad.
- Priorizar un modelo de salud preventivo en ambas instituciones, mediante el incremento en campañas de prevención de enfermedades, para esto es necesario contar con suficientes recursos financieros para el desarrollo de programas de promoción y prevención en salud.
- Además se recomienda generar un conjunto de indicadores que permitan determinar el cumplimiento en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Elaborar una política nacional para contratación de recurso humano sanitario, garantizando disponibilidad presupuestal al momento de realizar los concursos. Con respecto a la contratación de personal especializado extranjero, este debe ser contratado en base a una reglamentación especial y de forma temporal.

- Establecer un convenio marco de compensación. Desarrollar una plataforma informática entre las dos instituciones que facilite la identificación de los usuarios y de los servicios, así como la contabilidad analítica que facilite la compensación de los mismos.

Nota: La Mesa de Salud entregó una Declaración Especial, la cual se incluye en el documento de anexos.



4. EL PAÍS QUE QUEREMOS Y PODEMOS TENER.

4.1 Introducción

La evaluación de los acuerdos, como ya se ha señalado, demuestra que a pesar del crecimiento económico de Panamá y los logros alcanzados, en el campo social el progreso obtenido no ha sido significativo. Ello indica que es necesario aumentar las inversiones en el resto del país, especialmente en las zonas rurales e indígenas a fin de disminuir las disparidades según territorio, respetando la diversidad étnica y cultural que caracteriza a esta población.

En ese sentido, la sociedad panameña, representada en el Consejo exige¹, “*Transformar Panamá en una sociedad más democrática, equitativa, próspera, dinámica y regionalmente equilibrada en su desarrollo, aprovechando, entre otras, la oportunidad histórica que ofrece la ampliación del Canal*”. Esta es la aspiración de amplios sectores de la sociedad² que participaron en el diseño de los Acuerdos de la Concertación.

Además de recursos, el cumplimiento de estos acuerdos requiere de voluntad política y compromiso de parte de quienes tienen la responsabilidad de dirigir el país y que deben realizar los programas y proyectos necesarios para el desarrollo.

Los objetivos específicos que guiaron el proceso son los siguientes:

- La reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades y aumentar la cohesión social.
- Crecimiento económico alto, sostenido, diversificado, territorialmente equilibrado y ambientalmente sustentable; y
- Las reformas a la institucionalidad pública para hacerla más eficiente, transparente, participativa y democrática.

4.2 Principales acuerdos según mesa:

A continuación se presenta una síntesis de estos acuerdos, por cada una de los ejes (mesas) de los Acuerdos, que a manera de un plan estratégico y partiendo de la situación actual, establece metas para el corto plazo y define las estrategias para su cumplimiento:

1 Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, PNUD, 2007.

2 El Colegio de Abogados, los clubes cívicos, el Colegio de Economistas, la etnia negra, el gobierno central, el órgano legislativo, los gobiernos locales, las iglesias, el Comité Ecuménico, la Sociedad de Ingeniero y Arquitectos, las instituciones de Educación Superior, Organizaciones de Empresarios, Organizaciones Juveniles, Organizaciones de Mujeres, de Pequeños y Medianos Productores, las organizaciones de promoción de la democracia y de los Derechos Humanos, Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social, organizaciones de protección del ambiente, organizaciones de trabajadores, de pueblos indígenas y los partidos políticos.

MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD

¿Dónde estamos? (Línea Base)	Dónde queremos llegar y cuándo (Metas)	¿Dónde estamos? (Línea Base)
1. Derecho a la identidad		
95 % de población registrada	100% de la población atendida por el sistema de protección social registrada en el 2015 100% de la población de las áreas de pobreza, registrada en el 2025	Habilitar los sitios para la inscripción y registros de nacimientos. Focalizar campañas de registro y cedulación en áreas rurales e indígenas.
2. Derecho a la seguridad alimentaria		
Sin implementar la fortificación de nutrientes en los alimentos de consumo masivo Un 9.7 de personas que padecen hambre 10.8 % de bajo peso al nacer en Guna Yala 6.8 % de bajo peso al nacer en Ngabe bugle	Al 2015, fortificar con micronutrientes en arroz, leche, cremas nutricionales. Establecer el programa de vigilancia y seguridad alimentaria para el 2015 Reducir a la mitad la cantidad de personas que padecen hambre en el 2015 Reducir en 20% el bajo peso al nacer en los distritos prioritarios al 2015	Incorporar nutrientes en la dieta alimentaria de la población Garantizar la disponibilidad de alimentos básicos, inocuos a precios que permitan el acceso de toda la población Fomentar las actividades de producción agropecuaria para garantizar la disponibilidad de alimentos
3. Derecho a la vivienda digna		
3, 673 de soluciones habitacionales en áreas indígenas 12, 362 de soluciones habitacionales en áreas urbano marginales (número) 61.89% de viviendas con materiales y servicios aceptables (2010) (%)	Haber desarrollado 25 proyectos de viviendas integrales en comarcas, áreas rurales y urbano marginales al 2015 Incrementar a 70% el % de viviendas con materiales y servicios aceptables	Focalizar los programas habitacionales a los más pobres Garantizar a la población más pobre el acceso a los servicios básicos e infraestructura Promover la construcción de viviendas sostenibles con materiales locales y tecnología autóctona
4. Derecho a la salud integral		
13.2 es la tasa de mortalidad infantil 16.7 es la tasa de mortalidad en menores de 5 años La tasa de Mortalidad materna es de 80.5 0.8 de Prevalencia de sida 93.5 % de cobertura prenatal y atención al parto (%)	Reducir la mortalidad infantil en 2/3 partes a nivel nacional al 2015 Reducir la mortalidad infantil en menores de cinco años en 2/3 partes, al 2015 Reducir la mortalidad materna en 3/4 partes al 2015 Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH Haber logrado 100% de cobertura prenatal y atención profesional al parto	Construir un puesto de salud en cada corregimiento Mejorar el acceso a los puestos de salud en las comarcas indígenas (vías, puentes) Garantizar acceso a educación en salud sexual y reproductiva a las familias, comunidades y jóvenes Ampliar el programa de control prenatal, atención calificada al parto Fortalecer el vínculo entre medicina tradicional y occidental Garantizar el acceso a las poblaciones vulnerables a la atención del VIH/SIDA y las ITS Fortalecer liderazgos locales para la promoción del acceso a los servicios de salud Ampliar el programa de capacitación de parteras empíricas en áreas de difícil acceso
5. Derecho a un medio ambiente sano		
Hasta el 2010, 31.4% de cobertura de letrificación a nivel nacional.	Ampliar la cobertura de letrificación en áreas indígenas y rurales al 90% al 2015	Ampliar los programas de letrificación en áreas rurales e indígenas Implementar planes regionales y locales de ordenamiento territorial formulados con la participación ciudadana

72.1% de la cuencas hidrográficas con áreas protegidas.	Se protegen áreas de al menos 50% de las cuencas hidrográficas al 2020	Conformar y hacer operativas las unidades de gestión ambiental en las Juntas Comunitarias Introducir tecnologías apropiadas en la actividad agropecuaria
---	--	---

6. Derecho al trabajo y al ingreso

7,501 de granjas comunitarias y huertos caseros	Aumentar en 50% el número de granjas al 2015	Dinamizar las políticas de estado en relación a las granjas comunitarias para mejorar la nutrición y generar ingresos Potenciar instancias formales e informales de capacitación e investigación en temas agropecuarios de autogestión mediante la reingeniería de programas curriculares, con participación del MIDA, IDIAP, INADEH, IPAT, INA, ARAP, IMA, MICI, ANAM
3,097 de curso iniciados por el INADEH	Incrementar EN X% los programas de capacitación del INADEH AL 2015	
36% de brecha salarial entre hombres y mujeres (%)	Aumentar en x% la igualdad en la participación entre hombres y mujeres en salario y empleo, al 2015	
La tasa de trabajo infantil es de 5.6	Erradicar el trabajo infantil en las áreas vulnerables del todo el país, al 2015	Fortalecer las capacidades de la población para facilitar el acceso y oportunidades a través de un sistema de protección social

7. Aumento, focalización, seguimiento y evaluación del gasto público social

6,264.4 millones en gasto social	Aumento del gasto social y creación de infraestructura básica: carreteras, caminos, vías de comunicación, electrificación, agua potable y saneamiento, especialmente en áreas rurales e indígenas Todos los proyectos sociales deben contemplar los recursos presupuestarios para garantizar la evaluación concurrente y de espacio	Alineamiento estratégico del gasto social para garantizar en forma continua mayores y mejores niveles de desarrollo humano. Formular los proyectos sociales evaluando su costo beneficio para garantizar la óptima asignación y ejecución de los recursos destinados a los mismos. Crear capacidades técnicas en los funcionarios públicos para mejorar el rendimiento en la ejecución, control y seguimiento presupuestario operativo de los proyectos sociales.
----------------------------------	--	---

8. Generación de ingresos

El ingreso mensual de los productores es de 83.3	Aumentar los ingresos de los productores en x%	Crear centros comunitarios de aprendizaje en las comunidades pobres que faciliten la capacitación y la transferencia tecnológica y de conocimientos.
18,988 Productores beneficiados por el MIDA para generar ingresos	Mejorar capacidad de los productores para generar ingresos	Generar mecanismos alternativos de comercialización de productos
3,412 beneficiarios de los Programas de micro crédito	Incrementar el acceso a activos productivos a grupos excluidos.	Crear caminos de producción e infraestructuras de apoyo productivo y de transporte
Una inversión de 7,531 millones en Programas de micro crédito	Aumentar el acceso al crédito y la tecnología para microemprendimientos en las comunidades de pobreza	Aumentar la titulación de tierras
3,266 personas beneficiadas por el Capital semilla	Crear un banco de proyectos de emprendedores con disponibilidad de financiamiento	Facilitar los mecanismos de acceso al crédito. Programas de formación en gestión empresarial.
Inversión de 1,987 millones al Capital Semilla	Fortalecer competencias para el emprendedurismo de grupos excluidos	Impulsar proyectos productivos en las comunidades pobres.
47,512 beneficiarios de los Programas de emprendedurismo		Fomentar el cooperativismo para la compra a escala de insumos

MESA DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

¿Dónde estamos? (Línea Base)	Dónde queremos llegar y cuándo (Metas)	¿Dónde estamos? (Línea Base)
Estabilidad Macroeconómica		
Al 2012, los indicadores de crecimiento económico son los siguientes:		
Crecimiento económico	10.7	Aumentar la inversión y las exportaciones
Tasa de desempleo (%)	4,0	
Relación deuda/PIB	39.5	Disminución de la deuda con respecto al PIB
Deuda pública (En miles)	14,276	Rindiendo cuentas para efectos de la transparencia y logros de resultados del gasto social
Déficit fiscal (% del PIB)	-2.1	Controlar el gasto público
Inversión pública (% del gasto total)	34.90	
Gasto social/PIB (En %)	23.9	El ahorro debe estar dirigido a la inversión social para el combate a la pobreza
Ingresos del gobierno (millones)	9,069.70	
Gastos del gobierno (Millones)	9,835.00	
1/ Es una interpretación del contenido de la imagen y las estrategias de adoptar parámetros de largo plazo definidas en los Acuerdos.		
Infraestructura Económica y Social		
Longitud de la red vial (Km)	15,555,87	Sistema de inversiones transparentes.
Cobertura de agua potable (%)	92,9	Evaluar los proyectos de inversión, incluyendo su impacto ambiental.
Cobertura de energía eléctrica (%)	82,8	Modernizar los servicios públicos.
Cobertura telefónica (%)		
Cobertura de internet (%)	20,2	Mejorar la regulación de los servicios públicos.
Cobertura de celular (%)	84	
Política Comercial		
Tratados de libre comercio vigentes	11	Establecer procesos de negociación con países o bloques.
Inversión extranjera neta	3,019.8	Atraer la inversión extranjera directa
Programas de competitividad y apertura comercial		Promover las exportaciones
Exportaciones de bienes (millones)	821.9	Desarrollar una oferta exportable
Empleo en el sector informal (agosto)	37%	Capacitar a todos los panameños, promover el trabajo decente, incentivar la generación de empleo en la empresa privada.
Salario mínimo vigente	Entre 253 y 490 al mes	Salario mínimo basado en la productividad
Carrera administrativa sin aplicar		Aplicar la carrera administrativa
Turismo		
Visitantes	2,086,007	Desarrollar el turismo con base a un plan maestro
Ingresos del turismo	3,771	Desarrollar programas de capacitación turística
Aporte al PIB		Apoyar a las comunidades indígenas para el desarrollo de sus comunidades
% de ocupación hotelera	59%	Promover el desarrollo turístico en zonas rurales
Empleo generado	131,983	Impulsar la investigación para la conservación y recuperación de la biodiversidad

Agropecuario e Industria

Exportación de sandía			
PIB Agrícola (En millones a precios de 1996)	743.1		Fortalecer la gestión pública y privada en las áreas sanitarias y establecimiento de un sistema de rastreabilidad, inspección y tipificación para su certificación para aplicar normas de calidad y sanidad
Exportaciones agrícolas (En toneladas)	455.616.8		Programas de fomento y apoyo a las exportaciones
Exportaciones agrícolas (En toneladas)			Programas de reconversión agrícola
Exportaciones agrícolas (En miles de balboas)	199,823.20		Gestión integrada del recurso agua.
Exportaciones agrícolas (En miles de balboas)	85,939.90		Desarrollo de programas de entrenamiento, investigación y desarrollo
Escasa persona calificado en el sector agropecuario			Llevar a cabo un extenso programa de becas en el área agrícola, científica y de negocios
Índice de competitividad (rango de 1 a 7)	4,35		

Sector Marítimo

Tránsito de naves por el Canal	11,409		Invertir en infraestructuras de puertos menores y de cabotaje
Toneladas netas (en millones)	332.9		Modernizar a aduanas
Toneladas métricas por los puertos (En miles)	76,580.40		Convertir a Panamá en un hub marítimo
Ingresos del Canal de Panamá	1,535,800		Desarrollar una cultura marítima entre los jóvenes para aumentar tripulantes panameños en la marina mercante mundial
Contenedores (miles de TEUS)	6,857.70		Crear la carrera marítima
			Fortalecer el proceso de registro de naves

Sector Financiero, Comercial y de Centros Logísticos

Activos del sistema bancario (En millones)	72,937		Fortalecer las instituciones para mantener la posición de liderazgo en la región.
Depósitos en el sistema bancario (En millones)	54,526		Integrar a las PYMES, asociaciones y cooperativas en la expansión del sector comercial, financiero y logístico.
Activos líquidos (En millones)	12,264		Crear oportunidades para las áreas marginadas.
Cartera crediticia (En millones)	46,348		Combatir las prácticas discriminatorias contra el sector servicios de Panamá.
Vuelos en el Aeropuerto de Tocumen	109,066		
Pasajeros en el Aeropuerto de Tocumen	6,992,169		

MESA DE EDUCACIÓN

¿Dónde estamos? (Línea Base)	Dónde queremos llegar y cuándo (Metas)	¿Dónde estamos? (Línea Base)
<p>I. Acceso y Cobertura</p> <p>Tasa de Cobertura Preescolar (matrícula bruta): 2012-71.2% (2011-58.2%)</p> <p>Tasa de Cobertura Primaria (matrícula bruta): 2012-97% (2011-94.6%)</p> <p>Cobertura Premedia: 2012-69.2% (2011-68.4%)</p> <p>Cobertura Media: 2012-62.3% (2011-42.8%) 2012: Escuelas básicas completas: 396, 12.2% del total de escuelas.</p> <p>74% de las escuelas del país son multigrado, las mismas acogen al 24% de la población estudiantil. (MEDUCA 2013)</p> <p>Años de escolaridad obligatorios por Ley (2013): 11 años (preescolar, primaria y premedia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al 2025, universalización de la cobertura de la educación preescolar, básica y media. Al 2025, 14 años de escolaridad obligatoria. Al 2015, 100% de cobertura en educación preescolar (4 y 5 años). Al 2021, 100% de cobertura en educación básica. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir escuelas modernas por región y nivel educativo. Garantizar el acceso a todos los estudiantes a escuelas básicas completas (preescolar, primaria y premedia). Hacer efectiva la obligación de impartir la educación preescolar en todo el país. Hacer efectiva la obligatoriedad de la educación básica e implementar la obligatoriedad de la educación media. Ir hacia la eliminación progresiva del sistema educativo multigrado.
<p>II. Calidad de la Educación</p> <p>Currículo:</p> <p>2013: 131 centros a nivel nacional con la transformación curricular. Se redujo de 68 a 15 bachilleratos ofrecidos en la educación media, con enfoque de formación por competencias.</p> <p>2013: 100% de los docentes han sido capacitados en el uso de tecnología informática. Programa Entre Pares.</p> <p>2013: 20% incremento de horas anuales en estas disciplinas (matemática, español y ciencias) en los planes de estudios de Educación Básica general y educación media.</p> <p>Panamá quedó muy por debajo del promedio en los resultados de la prueba PISA 2009 (estudiantes de 15 años). No participamos en PISA 2012.</p> <p>Pruebas de logros realizadas UP-MEDUCA:</p> <p>Más de la mitad de los estudiantes de 6°, 9° y 12° obtuvieron resultados deficientes en pruebas de español, matemática y ciencias.</p> <p>Más del 30% de los estudiantes que se presentan a las pruebas de admisión en la UP no las superan.</p>	<p>Currículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al 2015, los niños y niñas logran adquirir habilidades y competencias correspondientes a cada nivel educativo. (razonamiento lógico-matemático, relacionamiento con su entorno, lecto-escritura, análisis, síntesis y solución de problemas,...) Al 2015, aumentar en la educación básica la jornada a 7 horas pedagógicas mínimas y a 210 días efectivos de clase mínimo. Al 2015, adecuar la educación media a estándares internacionales. Contar con un sistema de educación media articulado con la educación superior, y la técnico vocacional. (2015-1a revisión /] 2018-sistema articulado en educación media / 2020-sistema articulado en educación técnico vocacional) Al 2015, incorporar en el currículo la formación en competencias laborales y hacerlo pertinente a la zona geográfica. Al 2015, mejorar la calidad de la enseñanza de matemática, física, química y biología en los bachilleratos en ciencias. Al 2015, renovar el currículo de las universidades, con base en estándares internacionales. 	<p>Currículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar pruebas diagnóstica al finalizar la básica y la media. Aplicar a la población preescolar los criterios de ingreso y egreso para evaluar sus habilidades y competencias. Establecer estándares educativos para las asignaturas básicas de cada grado y nivel. Utilizar la tecnología informática para la adquisición de conocimiento científico y la solución de problemas, e incrementar el uso de metodologías activas y participativas que estimulen la creatividad y el pensamiento crítico. Actualizar periódicamente los currículos de acuerdo con las nuevas tendencias educativas. Incrementar el número de horas teórico prácticas de español, ciencias y matemáticas, y física, química y biología en los bachilleratos. Crear una comisión multisectorial permanente que proponga y garantice la articulación entre la educación media y la educación superior. Implementar la formación profesional dual, y un laboratorio de investigación laboral para realizar diagnósticos de las necesidades del mercado. Acreditar los institutos de formación profesional; crear un ente interinstitucional para certificar y validar las competencias laborales.

2012 culmina la primera convocatoria del proceso de acreditación universitaria: 18 universidades acreditadas, 8 en prórroga.

Creación de las Redes Nacionales de Español, de Ciencias y Matemática, promocionan el estudio de estas materias. (Juegos Florales, 2012)

Selección, Evaluación, Perfil y Formación Docente:

El sistema de evaluación docente no ha sido implementado.

Se sistematizó el proceso de selección docente. PROVEL.

91.6% de docentes de la primaria son calificados y en premedia y media el 88.3%. (2010)

Innovación Pedagógica: 2013-Puesta en marcha del Centro de Profesionalización Docente.

2010-Puesta en marcha de la Educación Bilingüe Intercultural.

III. Educación en Valores:

Los valores se incluyen a través de la planificación didáctica que desarrolla el docente en el aula en asignaturas como Religión, Moral y Valores para la Básica general, y Ética, Moral, Valores y Relaciones Humanas en la media. También se insertan en otras asignaturas como ejes transversales. (MEDUCA 2013)

2013: el Programa "Líderes Dejando Huellas", ha sido implementado en 82 escuelas de premedia y media en el año 2013, y hay 1,300 estudiantes activas a nivel nacional.

2013: a través de la Escuela de Padres se dio charlas formativas a todos los padres de familia en temas como: Educando con Amor y Respeto; cómo hablarle de Sexualidad a sus hijos; Cómo las drogas nos afectan a todos?

- Al 2015, articular con el sector empresarial alternativas formativas en función de la oferta y demanda laboral.
- Acreditar la experiencia técnica laboral de adultos trabajadores para convalidar asignaturas de educación media o de técnica vocacional (2015-50% / 2020-100%).

Selección, Evaluación, Perfil y Formación Docente.

- Al 2015, hacer efectiva la ley orgánica de educación en materia de supervisión y dar cumplimiento a dicha ley en cuanto a la creación de la Universidad Pedagógica.
- Al 2015, crear un sistema de evaluación permanente de conocimientos y desempeño docente.
- Al 2015, seleccionar a los docentes con métodos competitivos basados en criterios objetivos.
- Todos los docentes de deben tener formación universitaria (2015:preescolar / 2020:nivel 1 y 2).
- Los centros preescolares atendidos por personal idóneo (2015:70% / 2020: 100%).
- Al 2015, modernizar las facultades de educación superior

Innovación Pedagógica: Al 2015, uso de tecnología para promover más y mejores resultados en los aprendizajes, y establecer nuevos paradigmas para el desarrollo de habilidades superiores (2020).

- Al 2014, desarrollo de un currículo de preescolar a media que permita construir identidad y valores en el estudiante, que integre deberes y derechos ciudadanos, arte, educación de los sentimientos, rechazo a formas de discriminación, educación de la sexualidad y la afectividad, el respeto al ambiente, equidad de género, respeto a la diversidad cultural.

Al 2015, contruir ambientes comunitarios que reproduzcan modelos de convivencia democrática.

Selección, Evaluación, Perfil y Formación Docente.

- Crear e implementar la ley de carrera docente.
- Evaluar a los formadores del IPS; seleccionar a formadores de docentes en base a criterios de calidad y desempeño.
- Dar formación universitaria a los docentes.
- Modernizar y actualizar el sistema de evaluación docente.
- Aplicar pruebas de selección objetivas y estandarizadas, que incluya la evaluación del docente en el periodo probatorio.

Innovación Pedagógica: Retomar el proyecto "Conéctate" al Conocimiento; Dar continuidad al programa Hagamos Ciencia y el diplomado Indagación en Ciencias; Identificar la población estudiantil con capacidades superiores, seleccionar y preparar a sus docentes; dar continuidad a las infoplazas.

- Implementar el programa de escuelas innovadoras de alta eficiencia.

- Incorporar al currículo la promoción del desarrollo humano, la educación ambiental, la multiculturalidad, el respeto a la legalidad, valores indígenas, ciudadanía.
- Fomentar alianzas con padres de familia, sociedad civil y medios de comunicación para la promoción de valores.
- Elaborar material educativo que refleje y promueva nuestra identidad nacional, y todas las etnias que han influido en nuestra historia.

- Aumentar cantidad de áreas de recreación y de espacios culturales como museos y bibliotecas.
- Promover el voluntariado y la organización estudiantil.

2009: se creó la Comisión de Ética Docente.

Al 2015, hacer efectivo el rol de los padres de familia como principales responsables de la formación en valores dentro de la comunidad educativa.

- Al 2015, que todas las personas con necesidades educativas especiales tengan acceso a una educación de calidad.

- Revisar la ley que garantiza el derecho a la educación de las menores embarazadas.
- Cumplir con las normativas de la educación inclusiva.
- Implementar programas de resolución de conflictos y negociación para promover la cultura de paz.

IV. Mejoramiento de la Calidad, Eficiencia, Eficacia y Descentralización del Sistema de Educación Nacional

Gasto Público en Educación: 2011: 3.6% del PIB. (2010: 2.55% del PIB)

2013: Se aumentó el número de gabinetes psicopedagógicos de 8 a 200 a nivel nacional.

2012, MEDUCA implementó un Sistema Nacional de Planificación Educativa, lo cual permite tener una gestión descentralizada.

- Al 2015, contar con un sistema educativo desconcentrado y descentralizado, participativo que tenga espacios de co-gestión social (padres de familia, organismos privados), tanto en la política educativa como en la administración de centros escolares.
- Al 2015, elevar la educación a Política de Estado y crear el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación.
- Al 2015, realizar una reingeniería del MEDUCA para lograr una administración eficiente y eficaz, que cuente con una estructura competitiva a nivel internacional.
- Al 2015, contar con centros escolares con capacidad de gestión financiera, y con una gestión administrativa y académica eficiente.
- Al 2017, mejorar e incrementar la capacidad del sistema para que las Regiones y las escuelas que las conforman puedan formular sus proyectos educativos para así desarrollar y ejecutar una política educativa estratégica que se base y tome en cuenta a la comunidad educativa y sus necesidades.
- Al 2015, reformar la ley orgánica de Educación para que la asignación general del sector educativo sea al menos 8% del PIB, con una asignación no menor del 6% para la educación preescolar, básica y media. (De este último porcentaje se destine no menos del 20% para inversión)

- Cumplimiento de la ley orgánica de educación respecto a la descentralización.
- Ampliar la participación en las comunidades educativas escolares con otros sectores de la sociedad.
- Desarrollar un sistema de seguimiento de la gestión escolar y los resultados de procesos educativos integrados.
- Establecer un adecuado proceso de supervisión y rendición de cuentas de los directores de escuela.
- Reorganizar y optimizar la administración de los recursos humanos a todos los niveles, mejorar la asignación de recursos financieros dentro del sistema y promover la autogestión.
- Realizar un análisis comparativo de inversión en educación, de acuerdo a los resultados de las pruebas PISA.
- Generar planes de incentivo para los profesionales del sistema educativo.
- Establecer programas de inversión social que permitan universalizar la estimulación temprana, erradicar la desnutrición crónica y brindar apoyo socio-económico y educativo para asegurar cobertura universal en la pre-media y media. Estos programas implicarán la coordinación de los ministerios de salud, desarrollo social, educación y el MIDA.
- Establecer programas de inversión social para universalizar la estimulación temprana, erradicar la desnutrición crónica y dar apoyo socioeconómico para asegurar la cobertura universal.

MESA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, JUSTICIA, ÉTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

¿Dónde estamos? (Línea Base)	Dónde queremos llegar y cuándo (Metas)	¿Dónde estamos? (Línea Base)
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN		
<p>Existe una baja participación ciudadana y la auditoría social para la fiscalización de los servicios públicos que se prestan a la población es mínima.</p> <p>Ley de Participación Ciudadana formulada y con marco legal, pero no aprobada por falta de voluntad política.</p> <p>En el 2012, Según Informe de Estado por la Región, Panamá alcanzó un Índice de Desarrollo Democrático Medio de 6.0 (0 bajo desarrollo y 10 alto desarrollo).</p>	<p>Un país con un alto grado de participación ciudadana.</p> <p>Establecer los mecanismos institucionales que promuevan una participación ciudadana efectiva y fortalezcan la confianza en la gobernanza y sistema político del país.</p>	<p>Conformar Consejos Comunitarios integrados por organizaciones de la sociedad civil (Ong's, Comités, gremios, agrupaciones) establecidos en cada Distrito o Corregimiento para el seguimiento de los proyectos gubernamentales y promover la auditoría social para la fiscalización de las obras y servicios públicos.</p> <p>Crear redes territoriales(local, regional y nacional) para la formación y fortalecimiento del capital social.</p>
2. RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>Recepción de denuncias anónimas a través de la página Web:www.setransparencia.gob.pa;www.alacpanama.org.; al 800-1515 y a la línea 311. De igual forma, el Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción provee asistencia y orientación técnica en la formulación y recepción de denuncias.</p> <p>En el 2012, según informe de Transparencia Internacional, el Índice de Percepción de la Corrupción en nuestro país es grave, al alcanzar 38 puntos(en una escala de 0 (muy corrupto) a 100 (muy transparente).</p> <p>No está reglamentada la Ley de las Declaraciones de Bienes Patrimoniales.</p>	<p>Establecer mecanismos claros y efectivos que impidan el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y particulares que gestionan recursos de carácter público.</p> <p>Institucionalizar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios electos y designados que incluyan declaraciones juradas, informes públicos de gestión, y creación de espacios de escucha ciudadana a través de la realización de cabildos.</p>	<p>Crear mecanismos de protección a los que denuncian actos de corrupción; así como fortalecer la independencia de las Instituciones que investigan, persiguen o sancionan la corrupción (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Contraloría)</p> <p>Establecer que la Contraloría General pueda auditar la declaración de bienes al inicio y al final de cada periodo de los funcionarios público.</p>
3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
3.1 GESTIÓN POR RESULTADOS		
<p>El 1 de agosto del 2012, se reactivó la Ley de Carrera Administrativa mediante el método del concurso. EL Procedimiento Extraordinario de Ingreso fue derogado con la Ley 43 de 2009. El único procedimiento abierto en la actualidad es el Procedimiento Ordinario de Ingreso.</p> <p>Salarios en el sector público sin un marco regulatorio. Predomina diferencias salariales entre funcionarios que desempeñan el mismo cargo, e inclusive entre las distintas entidades gubernamentales.</p>	<p>Implementar la carrera administrativa con todos los procedimientos establecidos.</p> <p>Revisar y actualizar el Manual General de Cargos para el sector público.</p>	<p>Reactivar la Carrera Administrativa y aplicar los respectivos procedimientos.</p> <p>Implementar una Ley General de Sueldos en el Sector Público, para regular la escala salarial.</p>

4. ÉTICA

No se ha firmado el gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética, debido a la falta de interés de las partes involucradas.

No se ha vigilado el cumplimiento del Acuerdo Nacional.

Panamá como un país con una cultura ética y moral sólida en que todos los ciudadanos y ciudadanas respetan las leyes,el orden, la cultura y se preocupan por el bien común.

Firmar y concretar un gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética entre el sector público, privado y la sociedad civil.

Asignar al Consejo Nacional las responsabilidades de: Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Nacional; elaboración de un Plan de Acción e impulsar campañas y acciones de promoción y consolidación de la cultura ética.

5. DESCENTRALIZACIÓN

Panamá es uno de los países más centralizado de América Latina, con una Ley de Descentralización (Ley 37 de junio de 2009) suspendida hasta 2014, mediante la Ley 77 de noviembre de 2009.

No se ha implementado una Carrera Municipal dirigida al mejoramiento y estabilidad del recurso humano, ya que cada nueva administración renueva su planilla de funcionarios.

En el 2012, 55 de los 75 municipios existentes son subsidiados por el Gobierno Central. 1.12% (B/. 6,472,600.00) representó el subsidio del ingreso corriente del Gobierno Central (B/ 7,293,970.00) a las Municipalidades.

Los impuestos nacionales no son transferidos a las municipalidades. No obstante, cada municipio cobra los impuestos, tasas y derechos que le confiere la Constitución y las leyes dentro de su territorio.

En el 2012, 62.06% de los ingresos corrientes de los municipios (impuestos indirectos)corresponde a la actividad económica local.

Panamá como un país que ha logrado su desarrollo humano, con equidad social, territorial, económica y cultural mediante la descentralización.

Modernizar y fortalecer los municipios, comarcas y demás entes territoriales.

Asegurar fondos y recursos necesarios para la buena gestión de las competencias propias como las asignadas en el proceso de descentralización, mediante la transferencia de las partidas presupuestarias y de impuestos.

Aprobar e implementar una Ley de Carrera Municipal que garantice el mejoramiento de sus recursos humanos, asegurando su estabilidad y eficiencia a través de un sistema de méritos y evaluación, salarios adecuados y capacitación permanente.

Dotar a los municipios de las competencias relativas a la planificación de sus territorios y recursos.

Implementar la Ley de Descentralización Municipal

6. SEGURIDAD CIUDADANA

"Se crea el Gabinete de Seguridad Preventiva y su Comité Operativo de Coordinación, mediante Decreto Ejecutivo N. 18 de 23 de enero de 2012, para establecer directrices en materia de seguridad preventiva y ciudadana, presidido a nivel estratégico por el Ministerio de Seguridad Pública. Mediante Resolución de Gabinete N. 84, de 24 de julio de 2012, se adopta la Estrategia de País de Seguridad Ciudadana."

No se ha adoptado en su totalidad una Política Criminológica de Estado avalada Por el Pacto Estado por la Justicia. Si bien se ha seguido lineamientos que se plasmaron en el Pacto Estado Por la Justicia con la implementación y adopción de los Códigos Penal y Procesal Penal, que progresivamente, en el caso del Código Procesal Penal, tendría vigencia en todo el territorio Nacional pero se ha suspendido su entrada en vigencia en dos distritos judiciales muy importantes.

Fortalecer un sistema integral institucional de seguridad pública.

Un sistema penal adecuado y cónsono con los objetivos de justicia y resocialización

Crear un sistema nacional de seguridad pública integrada por las instituciones de seguridad y dirigido por el Ministro (a) de Gobierno y Justicia o Viceministro (a) para el diseño, formulación, implementación y control de la política integral de seguridad pública y aquellas referidas a las estrategias sociales de prevención de la criminalidad y de persecución penal.

Implementar en su totalidad el nuevo Sistema Penal, que conlleva la adecuación del Sistema Penitenciario y los mecanismos necesarios para un proceso penal garantista.

SUB MESA DE JUSTICIA, ÉTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

1. PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA

“Le corresponde al Órgano Judicial la ejecución directa de veintiuna(21) de las propuestas acordadas, que representan el 80% de los compromisos derivados del Pacto de Estado por la Justicia. Las mismas se han ejecutado con recurso institucional y el aporte de Organismos de Cooperación Internacional. No obstante, siguen siendo insuficientes”.

Cumplir el Pacto Estado por la Justicia con voluntad política y responsabilidad de todos los actores comprometidos con su ejecución.

Priorizar los acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia que impactan directamente a los grupos de especial interés y asignar los recursos presupuestarios y financieros requeridos para su ejecución.

2. ACCESO A LA JUSTICIA

Existe en la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley que propone reorganizar la estructura administrativa de las actuales corregidurías, transformándolas en casas comunitarias, integradas por un juez de paz, un mediador comunitario, además de un secretario y un notificador, entre otro personal de funciones administrativas, e implementar un nuevo concepto de justicia comunitaria, basada en la aplicación de los métodos alternos de resolución de conflictos, en especial la mediación comunitaria y la conciliación, como mecanismos de prevención y manejo efectivo de los niveles de conflictividad en nuestras comunidades.

Crear e implementar la Jurisdicción de Paz adscrita al Órgano Judicial.

Elaborar y aprobar la ley por la cual se transforma la Jurisdicción Administrativa de Policía en Jurisdicción de Paz, adscrita al Órgano Judicial y Asegurar mediante legislación que el rol de los Corregidores se transforme en mediadores comunitarios.

La República de Panamá, tanto a nivel constitucional como de la Ley Formal Procesal, recoge los principios y garantías de los derechos humanos en el proceso penal. Adicionalmente, la Asamblea Nacional ha aprobado por ley el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos al igual que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que contienen las garantías y normativas tutelares de tales derechos en el proceso penal, entre otras cosas.

Rediseñar la Justicia Constitucional.

Revisar y simplificar los trámites judiciales de los procesos sobre protección de Derechos Humanos; así como las normas legales sobre Habeas Corpus y Amparo de Garantía Constitucional a fin de eliminar el formalismo judicial y reducir los términos legales de estos procesos

3. REFORMA INTEGRAL DE LA JURISDICCIÓN PENAL

Se han realizado esfuerzos, pero no se cuenta con una efectiva Política Criminológica de Estado. El nuevo Código Procesal Penal fue adoptado a través de la Ley No.63 de 28 de agosto de 2008 y el Sistema Penal Acusatorio empezó a regir a partir del 2 de septiembre de 2011 en el Segundo Distrito Judicial y el 2 de septiembre de 2012 en el Cuarto Distrito Judicial. Debía implementarse en el 2013 en el Tercer distrito Judicial y posteriormente, en el 2014 en el Primer Distrito Judicial, pero fue postergada la entrada en vigencia en el mes marzo, del año que discurre, por falta de presupuesto.

Adoptar un sistema penal garantista y una Política Criminológica de Estado cónsona con la actualidad mundial en materia de Derechos Humanos.

“Aprobar el sistema de justicia penal garantista y disponer de los recursos necesarios para su implementación gradual, en los términos que lo establezca el nuevo Código Procesal Penal”.

4. REFORMA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Ante la Asamblea Nacional reposa desde el año 2009, el Proyecto de Ley de N.º 023 de 2009, Que regula la Carrera Judicial, misma que genera mecanismos que contribuyen a la prestación del servicio de administración de justicia, en condiciones de oportunidad y calidad, mediante la selección y retención del capital humano mejor calificado, con el uso de herramientas de selección modernas y objetivas, revisadas y validadas en América Latina y Panamá.

Recuperar la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia.

Agilizar la discusión y aprobación de los Proyectos de Ley sobre el régimen de Carrera Judicial del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

El nombramiento de los Magistrados y Procuradores con sus respectivos suplentes se consensuaron en las reformas constitucionales propuestas por la Comisión de Notables en el año 2012.

Nombrar a los Magistrados, Procuradores y suplentes, tomando en cuenta la consulta ciudadana y un sistema de méritos contemplados en la ley de carrera respectiva.

Las declaraciones patrimoniales de los funcionarios no son de acceso público. Desde el año 2005, la Comisión de Estado por la Justicia planteó la reforma a la Ley 59 de 1999, sobre enriquecimiento injustificado, estableciendo que las declaraciones patrimoniales fueran de acceso público y que la Contraloría puede auditar dichas declaraciones. Este Proyecto de Ley está pendiente de debate en la Asamblea Nacional.

5. REFORMAS JURISDICCIONALES

En el Órgano Judicial, se han creado Comisiones Codificadoras y están funcionando actualmente en las jurisdicciones de Familia para la modificación del Código de Familia; en Niñez y Penal de Adolescentes y se ha promovido la discusión de Proyectos de Ley que han sido aprobados por la Asamblea Nacional y de las cuales han surgido leyes de la República, tales como: la Ley de Pensiones Alimenticia y un nuevo Código Agrario entre otras.

Fortalecer y actualizar las normas legales que crean y regulan las jurisdicciones Civiles ; Libre Competencia y Asuntos del Consumidor; Familia, Niñez y Adolescencia; Laboral; Marítima; y Contencioso Administrativo.

Derogar las normas contenidas en la Ley 59 de 1999, que condiciona la acción penal oficiosa ejercida por el Ministerio Público por delitos de enriquecimiento ilícito a la verificación previa de la Contraloría General de la República.

Crear las Comisiones Codificadoras que revisen y formulen propuestas para una nueva legislación Civil ; de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor; de Familia, Niñez y Adolescencia; Laboral; Marítima; y Contencioso Administrativo y promover su discusión previa aprobación por la Asamblea Nacional.

MESA DE SALUD

¿Dónde estamos? (Línea Base)	Dónde queremos llegar y cuándo (Metas)	¿Dónde estamos? (Línea Base)
<p>Provisión de Medicamentos, Insumos y Equipos</p> <p>78% de abastecimiento global de medicamentos en el MINSa y 97.03% en CSS</p> <p>Existe una Política Nacional de Medicamentos orientada al acceso de medicamentos de calidad de junio de 2009. En este marco se constituyó la Comisión Nacional sectorial de Farmaco vigilancia, en la CSS se expidió la Política Institucional de Medicamentos el 18 de enero de 2010 y se han establecido los comités farmacológico terapéutico.</p> <p>Ley 1 de Medicamentos de 10 de enero de 2001 cumpliéndose en lo que se refiere a la normativa de dispensación de medicamentos.</p>	<p>Abastecimiento de los almacenes regionales para mejorar la eficiencia y la equidad en la gestión de la provisión de medicamentos.</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional para ejercer el rol de rectoría, vigilancia y coordinación del MINSa.</p> <p>Correcta aplicación de la Ley 1 de Medicamentos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar al MINSa los recursos suficientes (presupuesto) para atender la provisión de los medicamentos en todas las regiones acorde con los perfiles epidemiológicos y el nivel de atención. 2. Establecer un sistema de compras de medicamentos mediante nuevas modalidades costo efectivas para la adquisición tales como Convenio Marco, Subasta en reversa, licitación de medicamentos por precio único de común acuerdo con la CSS. 3. Mantener una lista conjunta MINSa-CSS de medicamentos de difícil adquisición y hacer uso de las facultades de la Ley 1 para su adquisición. 4. Creación de la Autoridad Nacional de Medicamentos. 5. Reglamentar los artículos de la Ley 1 relacionados con la atención farmacéutica.
<p>Disminución de Mora Quirúrgica</p> <p>En el año 2012 se realizaron 59, 328 cirugías en la CSS y 52, 625 en el MINSa. Sin embargo, se mantiene una lista de espera de 15,420 pacientes, de los cuales el 21% son para el MINSa y 79% para la CSS.</p> <p>La CSS informa la formación y contratación de 180 médicos especialistas para reducir la mora quirúrgica (1).</p>	<p>Para el 2014, se espera tener listas de espera depuradas y una lista única de cirugías.</p> <p>Eliminación del déficit de especialistas, enfermeras y personal técnico para el 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la articulación CSS-MINSa para aumentar las capacidades de utilización de los recursos e infraestructura, humanos y tecnológicos. 2. Crear una Dirección de Cirugía a nivel del MINSa. 3. Creación de alianzas con el sector privado para dar atención a cirugías urgentes. 4. Mejorar el sistema de auditorías de gestión de servicios quirúrgicos, además garantizar el cumplimiento de los reglamentos y protocolos. 5. Políticas de Mantenimiento Preventivo Planificado (MPP): prever las fallas para mantener los sistemas de infraestructura, equipos e instalaciones hospitalarias en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos. 6. Sistemas de registro y control de lista de espera efectivos para mejorar la productividad de quirófanos y cirujanos.

Mejoramiento en la Atención de Citas Médicas

<p>El ente rector se encuentra en la fase de construcción de los MINSa CAPSI (Centros de Atención Primaria en Salud Innovador). Proyecto de Atención Primaria en Salud (APS) de la CSS, avanzado en un 40% (2).</p> <p>Se ha dado un mejoramiento de la atención en salud a los adultos mayores a través de los programas de Salud de la Tercera Edad del MINSa; los Servicios de Salud de la Tercera Edad de la CSS (3) . Así como mejorar en el acceso a los servicios de salud para los pacientes discapacitados como la implementación de Citas Médicas Vía Web.</p> <p>Proyectos de modernización tecnológicos para facilitar la obtención de citas medicas implementándose en diferentes etapas por ambas instituciones (Call center)</p> <p>Ambas instituciones están fortaleciendo la implementación de la APS, la CSS mediante los avances en la implementación del SIS; el MINSa a través de la promoción de la salud en 14 regiones del país.</p>	<p>Para el 2015, implementación efectiva de la estrategia de Atención Primaria de Salud.</p> <p>En el 2015, implementación de la Política Integral para la Tercera Edad, establecimiento de atención domiciliaria y programas articulados para este grupo etario.</p> <p>Sistemas tecnológicos de citas del MINSa y la CSS optimizados para disminuir el tiempo de espera para citas con especialistas para el 2015.</p> <p>En el 2015, Modelo de salud preventivo en las dos instituciones, mediante el aumento de recursos presupuestarios para la realización de campañas de prevención y el desarrollo de proyectos y programas de promoción de la salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación entre MINSa y CSS para la ampliación y/o reestructuración de la red de Servicios de Atención Primaria en Salud. 2. Establecer una política nacional para atender a la tercera edad y un sistema de atención integral. 3. Mejorar la implementación en el "Call center" de la programación de citas diarias acorde con criterios especializados, teniendo en cuenta la situación del usuario y el desarrollo de los programas según instalación de salud. 4. Extensión de la atención en horarios no tradicionales, mediante contrataciones y no por horas extras. 5. Acciones educativas y de mercadeo de la salud para promover modos de vida y ambientes saludables. 6. Fortalecimiento de las alianzas intersectoriales para hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
--	---	---

Diseño del Sistema Público Unificado de Salud

<p>Existen diagnósticos sobre la situación de la salud en el MINSa.</p> <p>Ambas instituciones cuentan con planes estratégicos, planes regionales y avances en su gestión administrativa, logística y tecnológica pero de forma separada. Existe integración en el interior del país de algunos servicios.</p> <p>Existen 3 convenios de compensación vigentes y cinco en trámites. Además las instituciones realizan reuniones semanales.</p>	<p>En el 2014, Acuerdos de la Mesa de Salud convertidos en un tema de agenda de estado en los planes de gobierno de los candidatos a la presidencia.</p> <p>Establecer un sistema de verificación de los Acuerdos de la mesa de salud por periodos anuales, a partir del 2014.</p> <p>2014 firma de un Pacto por la Salud</p> <p>Artículo 143 de la Ley 51 que establece la coordinación entre el MINSa y la CSS sin menoscabo de la autonomía de esta última institución aplicado para el 2015.</p> <p>Lograr entre el 2014 al 2015, el cumplimiento de los convenios de compensación entre el MINSa-CSS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar las recomendaciones de la Mesa de Salud a los candidatos presidenciales 2. Presentar el anteproyecto de Ley a la Asamblea Nacional. 3. Fortalecer la función rectora del MINSa 4. Nombrar un coordinador responsable de la articulación MINSa-CSS. 5. Permanente evaluación de la situación de la salud en el país, en el marco de la mesa de Concertación. 6. Cumplir con el modelo de financiamiento propuesto por la Mesa de Salud en el 2007; coordinar el sistema de inversiones entre el CSS y Minsa. 7. Desarrollar una plataforma informática entre las dos instituciones que facilite la identificación de los usuarios y de los servicios.
--	--	---

(1) La CSS en Cifras. Así Avanza Nuestra Caja. Enero 2013. <http://www.css.org.pa/14-ene-2013cifras.html>

(2) <http://www.css.org.pa/pro-atencionprimaria.html>

(3) Informe de Panamá-2013 Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina, pag. 3 http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/9/50639/CRPD_Panama.pdf



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, además de que es una responsabilidad que emana de la ley 20 de 2008, ha sido un ejercicio valioso que recogió importantes aportes por parte de los actores participantes. Los equipos técnicos de las entidades gubernamentales en términos generales, brindaron información cualitativa y cuantitativa y respondieron a los cuestionamientos de los delegados, siendo este un ejercicio inédito de rendición de cuentas en el país. Los representantes de los sectores y organizaciones que conforman el Consejo, con sus conocimientos, vivencias y experiencias, contribuyeron a un debate de altura, con propuestas concretas que permitieron llegar a consensos, a pesar de pluralidad de ideas, posturas e intereses.

En muchos casos se observó una debilidad en el manejo de estadísticas e indicadores en las instituciones públicas respecto de sus propios planes y programas, hecho que incide negativamente en la capacidad de medición del cumplimiento de los Acuerdos.

Aún cuando la Ley 34 de 2008 señala que los programas de desarrollo del Plan

Estratégico del Gobierno Nacional deben ser coincidentes con los Acuerdos, en este primer ejercicio no existe una vinculación sistémica, aunque en los objetivos generales hay gran coincidencia.

Como mecanismo de control ciudadano, tanto los representantes del sector civil como los sectores políticos y del sector oficial, reconocieron la imperiosa necesidad de fortalecer este espacio de debate y participación ciudadana con un mayor apoyo político y compromiso de parte de la ciudadanía en general y particularmente de los Consejeros, sobretodo de las organizaciones y sectores que representan, que permita su consolidación como un centro permanente de debates y de análisis críticos de los problemas económicos y sociales que afectan al país.

Por otro lado, es importante destacar que la redacción de los acuerdos, en múltiples casos, sin metas específicas o políticas concretas, ha sido una limitante para una evaluación objetiva de los mismos. A ello se agrega el hecho que estos incluyen una multiplicidad de aspectos, que en algunos casos, ya han sido desfasados y en otros, son intrascendentes para lograr los objetivos de estos acuerdos.

Urge, por lo tanto, avocarse a una tarea de la revisión integral de cada uno de ellos, a fin de consolidar objetivos con un enfoque estratégico, establecer metas específicas, medibles, verificables y factibles, con fecha de cumplimiento definidas, de manera que se puedan medir su cumplimiento a través del diseño de un sistema de indicadores.

La evaluación de los Acuerdos ha demostrado que el crecimiento económico, si bien importante, no es suficiente para lograr un mayor bienestar de la sociedad. Con una de las economías más dinámicas de la región, en Panamá persisten profundas desigualdades según región, género, color y etnia, destacándose además grandes brechas entre la capital y su entorno y el resto del país.

Es necesario indicar que los Acuerdos de la Concertación Nacional surgen ante la oportunidad de integrar los recursos generados por el Canal de Panamá a la reducción de las disparidades sociales que caracterizan al país, garantizando un crecimiento económico sostenido, sostenible, incluyente y ambientalmente sustentable, con una mayor participación ciudadana, tal y como se definen en los acuerdos.

El objetivo original contempló que una parte de los ingresos del Canal fuesen destinados directamente al cumplimiento de las metas contenidas en los Acuerdos, tal como lo prevé la Ley 34 de 2008. Este compromiso no se ha cumplido por lo que se hace necesario replantear este objetivo y definir la manera de implementarlo.

Es importante además, concretar los esfuerzos en las políticas que efectivamente tiendan a eliminar los problemas estructurales que afectan al país, eliminando aquellas que son irrelevantes para superar la pobreza, los desequilibrios sociales y realizar los cambios institucionales que permitan una gestión pública más eficiente y transparente además de una mayor participación ciudadana.

También es necesario fortalecer la Secretaría Técnica del Gabinete Social y la Secretaría de Metas a fin de lograr un mayor compromiso en el cumplimiento de las funciones que establece la ley vinculadas con los Acuerdos de la Concertación. Adicionalmente, se requiere el acercamiento del Consejo de la Concertación con las autoridades a fin de mejorar la coordinación, en especial en aspectos cruciales contemplados en la Ley, como el diseño del Plan Estratégico del Gobierno, el Presupuesto público, además de acceso a información estadística necesaria para el monitoreo y seguimiento de los Acuerdos de la Concertación.

Finalmente, es importante el diseño y puesta en marcha de una estrategia de divulgación de los Acuerdos para lograr que la ciudadanía se empodere de los mismos y reconozca la importancia del Consejo de la Concertación como mecanismo de participación en la solución de los problemas económicos y sociales que afectan al país.

Anexo

Equipo de trabajo y participantes del Proceso

A. Integrantes del equipo de trabajo:

Jaime A. Jácome de la Guardia
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Antonio Armas
Coordinador de la Unidad Técnica Administrativa del Consejo

Abdel Almengor
Coordinador de Proyectos – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Equipo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Concertación

Michelle Muschett – Asesoría Legal
Abdiel Augusto Patiño – Coordinación de Planes y Programas
Edith Gough – Coordinación Logística
Aneldo Arosemena – Comunicación
Alex Castrejón – Tecnología
Lariana Alonso, Jackeline González, María Alejandra Spada – Asistentes
Juan Pablo Cruz – Sonido y transporte
Jhonel Torres – Transporte

Equipo Técnico del PNUD

Isabel Atencio – Consultora Senior
Rosa Lucía Peña – Consultora Junior
Oderay González – Consultora Junior

Equipo Técnico por mesa

Mesa de Bienestar y Equidad

Facilitadora: Gricel Berríos
Asesora: Esperanza Franco
Relator: Rafael Ostía

Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad

Facilitadora: Luisa Turolla
Asesor: Roger Watson
Relator: Yira Pérez

Mesa de Salud

Facilitador: Milton Valdez

Asesora: Nidia Núñez

Relator: Giancarlo Soler

Mesa de Educación

Facilitadora: Elida Picota

Asesora: Elizabeth Cedeño

Relatora: Yariela Zeballos

Mesa de Modernización Institucional

Facilitador: Manuel Burgos

Asesora: Vanesa Villalibre

Relator: Marcel Salazar

Estudiantes de la Facultad de Economía, de la Universidad de Panamá:

Jaitzel Espinosa, Nicole Castillo, Javiera Valle, Roy Alveo, Adela Montalvo, Yazmara Vargas, Yenifer Reina, Mariel Hernández A., Lisset Morales, Kathia Quintero, Anar-kelis Atencio, Angélica Corrales, Jhonny Murillo y Melisa Chacón.

B. Delegados de los sectores miembros del Consejo de la Concertación, por cada una de las mesas:

Mesa de Bienestar y Equidad

Clubes Cívicos: Belisario Porras

Colegio Nacional de Economistas de Panamá: Rocío de Adames

Conato: Pedro Hurtado

Conep: Pedro Rueda, Roberto Berastegui

Contraloría Nacional del Sistema Público de Salud: Egberto Stanziola

Etnia Negra: Canute Cockburn, Enrique Sánchez

Iglesias: Jorge Ayala

Organizaciones de Mujeres: Olga Cárdenas, María A. Adames

Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social: Nilda moreno, Carmen C. Vallariano, Egberto Stanziola

Organizaciones de Protección y Promoción del Medio Ambiente: Alida Spadafora

Partido Cambio Democrático: Luís Cortéz, Mitzi Tejeira

Partido Molirena: Dora Torres, Jacqueline Hurtado

Partido Panameñista: Ada Romero

Partido Popular: Zulphy Santamaría, Jackeline Hurtado

Partido PRD: Yariela Mojica, Rosario Cano

Provincias: Tenauro Rodríguez

SPIA: Gerónimo Espitia

Mesa de Salud

Conato: Mario Serrano, Rafael Chavarría

Conep: Genaro Marino, Manuel Pinzón

Contraloría Nacional del Sistema Público de Salud: Jenny Vergara, Alexander Pineda, Rigoberto Centeno

Etnia Negra: Esmeralda Buchanan, Glenroy James

Iglesias: Mayo Anderson, Roberto Rodríguez

Organizaciones de Mujeres: Siria Martínez

Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social: Egberto Stanziola

Organizaciones de Protección y Promoción del Medio Ambiente: Dinora Viquez

Partido Cambio Democrático: Gloria M de López, Lourdes Cortes

Partido Molirena: Octavio Bejerano

Partido Panameñista: Julio García Valarini, Luis Humberto Vega

Partido Popular: Edith Bethnacourt, Marianela Domínguez

Partido PRD: José Baruco, Rosario Turner

Provincias: Tenauro Rodríguez

SPIA: Emilio García

Mesa de Educación

Clubes Cívicos: Marianela de Castillero

Colegio Nacional de Economistas de Panamá: Fernando Gittens

Conato: Santiago Montero, Eliseo Escobar

Conep: Nivia R. Castrellón, Reynalda P. de Arrocha

Contraloría Nacional del Sistema Público de Salud: Ana Serrano, Ismenia Fitzgerald

Etnia Negra: Melva Lowe de Goodin, Ulina Mapp

Iglesias: Dolly Castillo, Francisco Blanco

Organizaciones de Mujeres: Alicia Franco

Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social: Juan F. De La Guardia, Bessie de Frauca

Organizaciones de Protección y Promoción del Medio Ambiente: Rosabel Miró

Partido Molirena: Teresa Murgas

Partido Panameñista: Gloria Young, Rainier Del Rosario

Partido Popular: Jacqueline Hurtado

Partido PRD: José Pio Castillero, Luís Castilla

Provincias: Tenauro Rodríguez

SPIA: Luís O. Vázquez, Gustavo Bernal

Mesa de Modernización Institucional, Justicia, Ética y Seguridad Ciudadana

Conato: Víctor Torres

Conep: Ramón Arroyave, Ezequiel Vargas, Rolando Rodríguez

Consejo Nacional del Sistema Público de Salud: Lidia de García
Etnia Negra: Janina Small, Walkiria Chandler
Gobiernos Locales: Luis Felipe Hurtado
Iglesias: Maribel Jaén, Clarissa Martínez
Organizaciones de promoción de la democracia y los Derechos Humanos: Ramón Benjamín, Magaly Castillo
Organizaciones de Mujeres: Elia Tulipano
Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social: Lourdes Alvarez
Organizaciones de Protección y Promoción del Medio Ambiente: José A. De Obaldía
Organizaciones Juveniles: Linoschka López
Partido Molirena: Erick Castillo
Partido Panameñista: Olmedo Arrocha, Martín sucre
Partido Popular: Jorge Hernán Rubio, Aura Feraud
Partido PRD: Sigeily Fanovich
Provincias: Tenauro Rodríguez
SPIA: Ricardo Robles

Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad

Clubes Cívicos: Temistocles Rosas
Colegio Nacional de Economistas de Panamá: Raúl Moreira
Conato: Marcos Allen
Conep: Antonio Fletcher, Severo Sousa
Etnia Negra: Gersán Joseph, Samuel Samuels
Iglesias: Víctor Berrio, Francisco Escoffery
Organizaciones de Mujeres: Irasema Ahumada
Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social: Yariela Gallegos
Organizaciones de Protección y Promoción del Medio Ambiente: Zuleika Pínzón, Rosa Montañez
Partido Cambio Democrático: José Ávila
Partido Molirena: Héctor Quintero
Partido Panameñista: Lelaida Changmarín, Jorge Ulloa
Partido PRD: David Saied, Joanna Villarreal
Provincias: Tenauro Rodríguez
SPIA: Gustavo Bernal, Horacio Robles

C. Delegados participantes en la Consulta Provincial y Comarcal

1. Provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Ngäbe-Buglé

Comarca Ngäbe Buglé: Urracá C. Ortega

Asociación Bananera del atlántico: Luis A. Nuque
Sociedad Panameña de Medicina General: Manuel Len
Colegio de Economista de Chiriquí: Libia I. Herrera
Organizaciones de Mujeres: Rosalba Hartman
Autoridad Panameña de Ejecutivos de Empresas: Felipe Rodríguez
Etnia Negra: Ricardo Maxwell
Asociación de Consumidores: Amael Acosta
APACH: Gabriel Arauz, Camilo Brenes
Club Sor Optimista: Estrellita Fernández B.
Colegio de Economistas: Ramón Rodríguez
Partido Molinera: Filmer González
Partido Molinera: Jonathan Aguilar
Alianzas Bocas: Mitzela e. Dávila
Cambio Democrático: Luis Cortes
Cámara de Comercio: Venancio Caballero
Asociación Ambientalista de Chiriquí (ASAMCHI): Edidio Bonilla
Club Kiwanis de Panamá: Alexis Castillo
Cambio Democrático: Julieta Guerra, Damaris Flores
Asociación de Economistas: Marcelino Marín
Club Activo 20-30 de David: Iván Chávez
Partido PRD: Jacob Carrera
Asociación de Colibrí: Raquel Caba
Partido Panameñista: Silvia Jiménez

2. Provincias de Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas

COOPEVE, RL: Ramón Camargo
Colegio de Economista: Rodolfo E. Delgado
Asociación de Jubilados y Pensionados: Rómulo Borrero
Fedecámaras: Rigoberto Vergara
CONADES (Consejo Nacional del Desarrollo): Julián Domínguez
CONEP: Jaime Antonio Ruiz
Provincias: Milciades Pinzón
SPIA: Julio Dutari
Colegio de Abogados: Julio Botello
Club de Leones: Carlos Grannum, David Solís
ANAGAN: Eric A. Corra S.
ACOPRA: Justiniano Cruz
Cambio Democrático: Luis Cortes, Roger B. Zarzanilla, Rodolfo Medina
Organización de Mujeres: Kiris Hernández
SPIA: Ícela Márquez
Partido Popular: Nelson Gómez
Colegio de Economista: Viedma Luzcando

Centro de Estudios, Promoción y Asistencia Social (CEPAS): Miguel Hidalgo

Provincias: Damaris Díaz

COTRADIN: Bernabe Duarte, Ramón Rodríguez

Federación de Jubilados: Olegario Guillen

Organización de Mujeres: Damaris Díaz

Gobernadora: Argelidis Cedeño

Partido PRD: Nidia Díaz de Moreno

Club activo 20-30: Jesús Guevara Torres

SPIA: Olier Ávila

Secretaría de Comunicación: Danilo Marthiew

3. Provincias de Colón, Darién, y Comarcas Guna-Yala, Emberá-Wounan, Madugandí y Wargandí.

Comarca Emberá-Wounan: Heliodoro Mecha

Alcaldía: Mirta Mirella Rosales

Club de Leones: Julio Kennión

Colegio de Economista: Jesenia E. Walles

Federación Sindical: Carlos Dinalva

SPIA: Flor E. Moreno

Federación Sindical: Vielka Rowe

Alcaldía de Chepigana: Martha Quintana, Linette Gallego

Etnia Negra: Winston James

Gobernación: Rolando Lee Gil

Provincia: Tenauro Rodríguez

Iglesia: Alicia de Delgado

Federación Sindical Independiente: Migdalia Micolta

APEDE: Diogenes Gálvez, María V. Álvarez

Comarca Emberá: William Barrigón

Tierras Colectivas Alto Bayano: Ultiminio Cabrera

Congreso General Embera: Candido Mezúa

Comarca Wargandi: Pinel García, Maximiliano Pérez

Gobernador: Pedro Ríos

Cruz Roja: Jorge Hernández

Consulado de Francia: Silvia Marpean

Federación Sindical: Jerónimo Fishi, Maritza de Bermúdez

Organización de Mujeres: Yasmira de Hernández

Federación Sindical: Marcos Allen

Colegio de Economistas: Raúl Moreira

